



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



M019. APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA

0257. COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Ejercicio fiscal 2020



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	8
2. Objetivos.....	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	9
2.2 Árbol de objetivos.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	11
2.4 Concentrado.....	11
3. Cobertura.....	12
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	12
3.2 Estrategia de cobertura.....	13
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	13
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	13
5. Presupuesto.....	14
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	14
5.2 Fuentes de financiamiento.....	15
6. Información Adicional.....	15
6.1 Información adicional relevante.....	15
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	15
Bibliografía.....	16
Anexos.....	17



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Históricamente, los Gobiernos surgen en las sociedades como una unidad política, que tiene por objeto tanto dirigir, controlar y administrar las Instituciones del Estado

Dentro de las Instituciones de Gobierno, destaca el poder ejecutivo como coordinador principal del Gobierno, el poder legislativo como generador de leyes y el poder judicial como árbitro entre conflictos entre diferentes agentes, que trata de asegurar el cumplimiento de las leyes.

En este marco, la Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, como Dependencia responsable de construir un ambiente de tranquilidad y paz social, se encuentra ante la percepción ciudadana con respecto al manejo de los recursos públicos utilizados para dar atención a las demandas ciudadanas, a través de sus Unidades Administrativas.

De esta manera, la ciudadanía poblana no percibía una gestión eficiente ni mejora en los procesos administrativos de la Secretaría de la Función Pública, que contribuyeran a incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la falta de atención a las demandas ciudadanas, lo que generaba desinterés en las acciones de gobierno, por lo que era necesario la implementación de acciones que promovieran la eficiencia institucional.

1.2 Definición del problema.

Las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de la Función Pública, no cuentan con procesos administrativos que permitan realizar de manera eficaz y eficiente las actividades para dar atención a las demandas de la ciudadanía.

Derivado del cambio de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, la Secretaría de la Función Pública, se ha encontrado en la necesidad de incrementar el número de Unidades Administrativas que la conforman, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones y facultades otorgadas en su Reglamento Interior.



1.3 Justificación del PP.

La corrupción ha disminuido la confianza en la capacidad del gobierno para atender sus funciones, con la consiguiente pérdida de credibilidad en las instituciones públicas y, en última instancia, en el sistema democrático, por lo cual el Programa Presupuestario M019 “Apoyo Administrativo y Jurídico para las actividades en materia de Función Pública”, surge como apoyo a las Unidades Responsables que integran la Secretaría de la Función Pública para facilitar y dotar de los bienes y servicios necesarios con la finalidad de que las UR puedan cumplir en tiempo y forma sus facultades en la prevención de actos de corrupción.

1.4 Estado actual del problema.

En la publicación más reciente de marzo 2018, de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la medición de la “Percepción sobre la frecuencia de corrupción”, que es el porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en la entidad federativa, la media nacional fue en el 2017 91.1 de las personas consideran que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que en el Estado de Puebla el 94.3 considera que es frecuente los actos de corrupción.

Por lo anterior, la corrupción y la impunidad ha impedido alcanzar los niveles de bienestar a que tiene derecho la población, pues ha menoscabado la calidad de vida de los mexicanos al restar recursos para impulsar programas en su beneficio; asimismo, ha dañado la economía, dado que el saqueo de las arcas públicas produce efectos negativos en las finanzas públicas, la distribución de la riqueza y la libre competencia entre empresas.

Adicionalmente, ha disminuido la confianza en la capacidad del gobierno para atender sus funciones, con la consiguiente pérdida de credibilidad en las instituciones públicas y, en última instancia, en el sistema democrático.

1.5 Evolución del problema.

La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.



Percepción sobre la frecuencia de corrupción”, que es el porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en la entidad federativa, la media nacional fue en el 2017 91.1 de las personas consideran que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que en el Estado de Puebla el 94.3 considera que es frecuente los actos de corrupción.

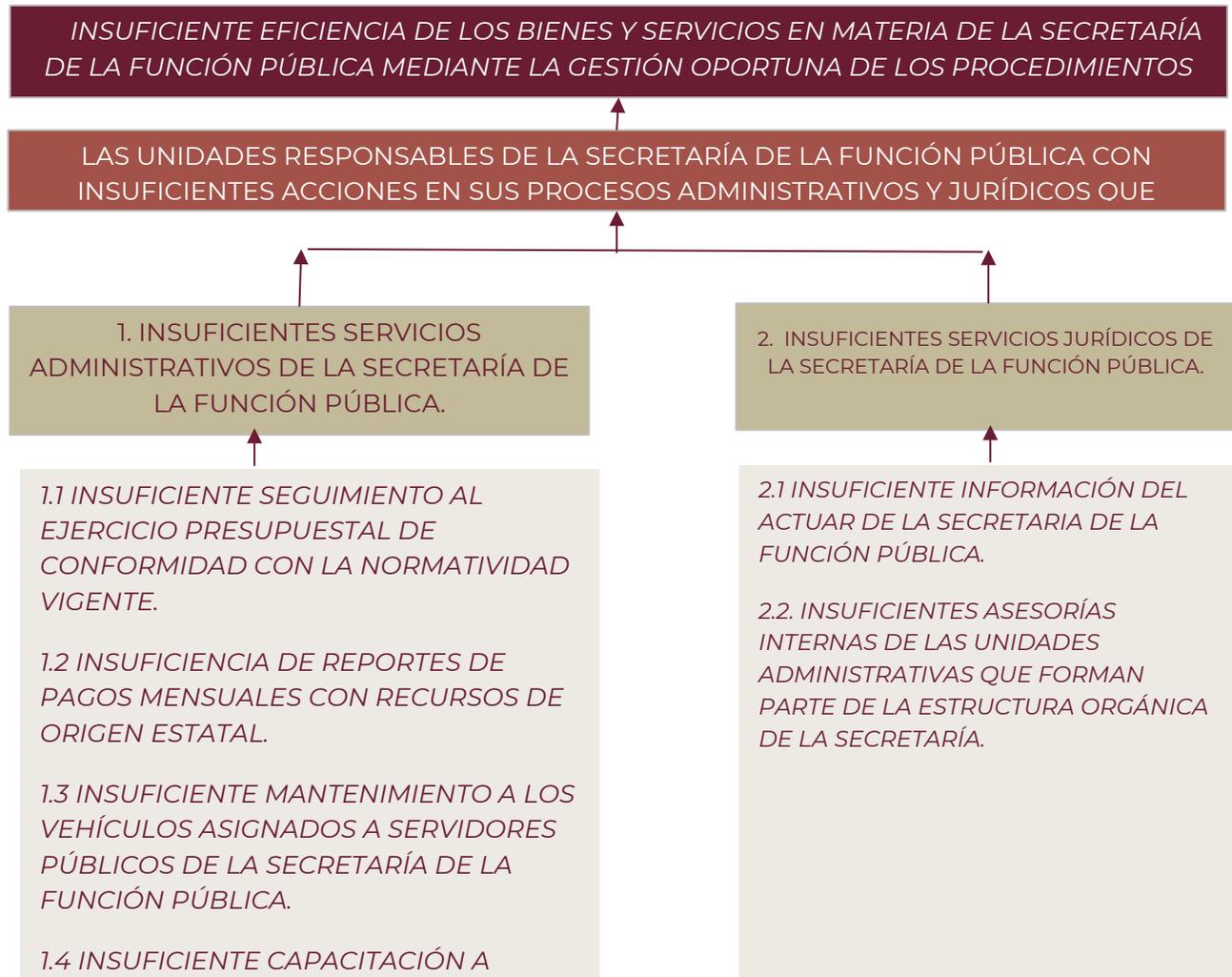
1.6 Experiencias de atención.

Programa “Apoyo administrativo y jurídico para las actividades” de la Secretaría de Gobernación”:

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
M010. “Apoyo administrativo y jurídico para las actividades” de la Secretaría de Gobernación”	Unidades Responsables de la Secretaría de Gobernación	Contribuir a impulsar una Gestión Institucional Eficiente y Honesta, mediante la mejora de sus procesos, trámites y sus políticas públicas.	- Acciones para el impulso de las actividades Administrativas y Políticas Publicas	Contribuir a impulsar una Gestión Institucional Eficiente y Honesta, mediante la mejora de sus procesos, trámites y sus políticas públicas.



1.7 Árbol de problemas.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Eje Especial “Gobierno democrático, innovador y transparente”,

Objetivo Estratégico “Combate a la Corrupción”

Estrategia Mecanismos para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción



2.2 Árbol de objetivos.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes a la Secretaría de la Función Pública
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución.
- Son viables para su implementación.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Insuficiente eficiencia de los bienes y servicios en materia de la Secretaría de la Función Pública mediante la gestión oportuna de los procedimientos administrativos y jurídicos.	Incrementar la eficiencia de los bienes y servicios en materia de la Secretaría de la Función Pública mediante la gestión oportuna de los procedimientos administrativos y jurídicos.	Contribuir a incrementar la eficiencia de la secretaría de la función pública mediante el apoyo administrativo y jurídico a las unidades responsables adscritas a esta Institución.
Problema Central	Solución	Propósito
Las Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública con insuficientes acciones en sus procesos administrativos y jurídicos que faciliten sus funciones.	Las Unidades Responsables de la Secretaría de Función Pública cuentan con acciones para apoyar sus procesos administrativos y jurídicos.	Las unidades responsables de la secretaría de función pública cuentan con procesos administrativos y jurídicos que apoyan a sus atribuciones inherentes.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. Insuficientes servicios administrativos de la Secretaría de la Función Pública. 2. Insuficientes servicios jurídicos de la Secretaría de la Función Pública.	1. Mejorar los servicios administrativos de la Secretaría de la Función Pública. 2. Mejores servicios jurídicos de la Secretaría de la Función Pública.	1. Servicios administrativos solicitados por las unidades responsables de la secretaría de la función pública atendidos. 2. Servicios jurídicos y/o de apoyo otorgados.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 insuficiente seguimiento al ejercicio presupuestal de conformidad con la normatividad vigente.	1.1 seguimiento al ejercicio presupuestal de conformidad con la normatividad vigente. 1.2 emisión de reportes de pagos mensuales con recursos de origen estatal.	1.1 elaborar 4 reportes del ejercicio presupuestal de conformidad con la normatividad vigente para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas sustantivas de las



<p>1.2 insuficiencia de reportes de pagos mensuales con recursos de origen estatal.</p> <p>1.3 insuficiente mantenimiento a los vehículos asignados a servidores públicos de la secretaría de la función pública.</p> <p>1.4 insuficiente capacitación a servidores públicos de la secretaría de la función pública.</p> <p>1.5 insuficientes mantenimientos de los equipos de cómputo de las unidades responsables que integran la secretaría de la función pública.</p> <p>2.1 insuficiente información del actuar de la secretaria de la función pública.</p> <p>2.2. Insuficientes asesorías internas de las unidades administrativas que forman parte de la estructura orgánica de la secretaría</p>	<p>1.3 se da mantenimiento a los vehículos asignados a servidores públicos de la secretaría de la función pública.</p> <p>1.4 capacitación a servidores públicos de la secretaría de la función pública.</p> <p>1.5 mantenimientos de los equipos de cómputo de las unidades responsables que integran la secretaría de la función pública.</p> <p>2.1 integración de informe de gobierno de acción implementadas por la secretaría de la función pública.</p> <p>2.2. Asesorías internas de las unidades administrativas que forman parte de la estructura orgánica de la secretaría</p>	<p>unidades administrativas de la secretaría de la contraloría.</p> <p>1.2 autorizar 12 reportes de pagos mensuales con recursos de origen estatal.</p> <p>1.3 realizar 83 mantenimientos preventivos a vehículos oficiales de la secretaría de la función pública.</p> <p>1.4 capacitar a 100 servidores públicos adscritos a las unidades responsables de la secretaría de la función pública a través del capyde y/o cefodet.</p> <p>1.5 realizar 99 mantenimientos preventivos a equipos de cómputo de las unidades responsables de la secretaría de la función pública.</p> <p>2.1 coordinar la integración de 1 apartado de la secretaria de la función pública del informe de gobierno.</p> <p>2.2. Atender 50 asesorías internas de las unidades administrativas que forman parte de la estructura orgánica de la secretaría</p>
---	---	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de referencia**, Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública 2019-2024.
- b) **Población Potencial**, Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública 2019-2024.
- c) **Población objetivo**, Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública 2019-2024.
- d) **Población atendida**, Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública que requieren algún apoyo administrativo o jurídico.



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública	25	2019	2024	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
Población Potencial	Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública	25	2019	2024	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
Población Atendida	Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública	25	2019	2024	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
Población Objetivo	Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública	25	2019	2024	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 25 Unidades Administrativas con número de UR asignado y que se encuentran en Estructura Orgánica y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Magnitud (Población Objetivo): 25 Unidades Administrativas con número de UR asignado y que se encuentran en Estructura Orgánica y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Descripción del resultado esperado: Mejora en los procesos administrativos y jurídico en las Unidades Responsables que se encuentran en Estructura Orgánica y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	No Aplica
Institución	No Aplica



Propósito (MIR)	No Aplica
Población o área de enfoque	No Aplica
Cobertura geográfica	No Aplica
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No Aplica
Se complementa con el PP de análisis	No Aplica
Explicación	No Aplica

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$



5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No se cuenta con información adicional que sea necesario agregar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: M - Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional.
Programa Presupuestario: M019. Apoyo Administrativo y Jurídico para las actividades en materia de Función Pública
Unidad Responsable del PP: 0257. Coordinación general administrativa



Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
0257. Coordinación General Administrativa	<ul style="list-style-type: none">1.1 capacitar a 30 servidores públicos adscritos a las unidades responsables de la secretaría de la función pública a través del capyde y/o cefodet.1.3 realizar 11 mantenimientos preventivos a equipos de cómputo de las unidades responsables de la secretaría de la función pública.
0250. Dirección de Análisis y Estratégica	<ul style="list-style-type: none">2.1 supervisar 4 actualizaciones de información pública de las fracciones que contempla la normatividad en materia de transparencia a la dirección de participación y evaluación.
0262. Coordinación General Jurídica	<ul style="list-style-type: none">1.2 realizar 20 mantenimientos preventivos a vehículos oficiales de la secretaría de la función pública.
0609. Dirección de Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none">1.4 autorizar 12 reportes de pagos mensuales con recursos de origen estatal.
0967. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none">

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (07 de mayo de 2008) Diario Oficial de la Federación, México.
- Constitución Política del Libre y Soberano Estado de Puebla, (09 de octubre de 2009), Periódico Oficial del Estado de Puebla, Puebla
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI en 2017.
- Censos y Conteos de Población y Vivienda 2015, INEGI en 2015.
- Pedro Arizti y Manuel Fernando Castro (2010). Mejorando la calidad del gasto público a través del uso de información de desempeño en México, SHCP.
- PROGRAMA Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
- Transparencia Mexicana. ¿Dónde se encuentra México en el Índice de Percepción de la Corrupción 2014? <http://www.tm.org.mx/ipc2014/>



M019. Apoyo Administrativo y Jurídico para las actividades
en materia de Función Pública, 2020

Anexos

Sin anexos